ANEXOS Y FORMATOS

FORMATO Nro.1 - CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá D.C., XXXX de XXXXXXX de 2025

Señores
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC
Ciudad.

Ref: Carta de presentación de la oferta para (Información del proceso)

El (los) suscrito(s)_____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hacemos la siguiente oferta y nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en caso que el proceso nos sea adjudicado, y siendo así, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la ETITC respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

Declaramos así mismo que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al (los) aquí firmantes.

Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

Que hemos recibido y conocemos las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido.
Adenda No---------- de fecha .....
Adenda No---------- de fecha .....

Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en los estudios previos.

Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas por la entidad en los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas (si es el caso), y minuta del contrato, así como a los ofrecimientos que hagamos en virtud de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones que hacen parte de nuestra oferta e integralmente del contrato.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la constitución y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no nos hallamos relacionados en el boletín de responsables fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

Que manifiesto que el oferente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Marque con una equis (x) si o no, si el oferente y/o proponente incluidos los socios cuenta con anotaciones de incumplimiento, sanciones y/o multas por incumplimiento de contratos (parcial, defectuoso o total).

La vigencia de la presente oferta es de (XXXXX) días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: No serán tenidas en cuenta las propuestas que no sean presentadas a través de la plataforma del Secop II, por lo que no serán recibidas propuestas físicas en las instalaciones de la Entidad.

Que acepto recibir notificaciones personales por correo electrónico a los correos informados en el presente documento de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Los datos para contactarme y enviarme requerimientos por parte de la entidad son los siguientes:

Nombre o Razón social del OFERENTE
Nombre del representante Legal
Nit o Cédula de Ciudadanía No.
Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:
Ciudad:

Firma del Representante Legal.

Nombre:

Firma de Representante de la Unión Temporal o Consorcio.

FORMATO Nro. 2A - MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Lugar y fecha Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]
Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos y conformar el CONSORCIO (nombre del consorcio), para participar en el proceso No._____, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos:

1. El CONSORCIO está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN (*)(%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(*) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100%.

2. La duración de este CONSORCIO será por lo menos la vigencia del Contrato y XXXXX años más.
3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.
4. El representante del CONSORCIO es _____, identificado con Cédula No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
5. La sede del CONSORCIO es:
   Dirección: _____
   Teléfono: _____
   Celular: _____
   Fax: _____
   Ciudad: _____
6. El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de la fecha de expedición y/o firma.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

(Nombre y firma en original del representante legal de cada uno de los integrantes del CONSORCIO)

(Nombre y firma en original del representante del CONSORCIO)

FORMATO Nro. 2B - MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Lugar y fecha

Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]
Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos y conformar la UNIÓN TEMPORAL (nombre de la U.T) para participar en el proceso No. _____, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:

Nombre	Identificación	Ejecución del contrato, términos y extensión de compromiso (1)	Porcentaje (%) de participación en la UT (2)

(1) Discriminar las actividades (ítem) por ejecutar, para cada uno de los integrantes.
(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100%.

2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será por lo menos la vigencia del Contrato y un año más.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.

4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:
   Dirección: _____
   Teléfono: _____
   Celular: _____
   Fax: _____
   Ciudad: _____
6. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de la fecha de expedición y/o firma.

En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____ de _____

(Nombre y firma en original del representante legal de cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL)

(Nombre y firma en original del representante de la UNIÓN TEMPORAL)

FORMATO Nro. 3
CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, actuando en mi calidad de (Revisor Fiscal / Representante legal), de _____, identificada con el NIT No. _____, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (6) meses.

De igual forma certifico que desarrolla sus actividades en la ciudad de _____, por lo tanto (SI ó NO) se encuentra exenta de la retención del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.

Para constancia se firma en _____, a los _____ días de _____ de 2024.

_____
Nombre Revisor Fiscal o Representante Legal

Firma: _____

FORMATO Nro. 4 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Bogotá D.C., XXXX de XXXXXXX de 2025
Señores
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC
Ciudad.
Ref: Información de proceso.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto:

1. Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la CONTRATANTE en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en la Selección Abreviada de Menor Cuatia No. xxxxx de 2024 y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos:

DECLARACIONES
PRIMERA: PROPONENTE. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con entidades públicas.

SEGUNDA: PROPONENTE. Declaro que toda la información que suministré y suministraré es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: PROPONENTE: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: PROPONENTE. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el llamado a presentar ofertas.

QUINTA: PROPONENTE. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al llamado a presentar ofertas, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: ENTIDAD. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para proferir decisión a favor de algún proponente u otorgar ventaja impropia.

SÉPTIMA: ENTIDAD. Declaro que los llamados a presentar ofertas están ajustados a la ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: PROPONENTE. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la ETITC, y si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: PROPONENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: PROPONENTE. Me comprometo a suministrar a la ETITC, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: PROPONENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el llamado a presentar ofertas y en el contrato.

QUINTO: PROPONENTE-ENTIDAD. Nos comprometemos a cumplir todas las obligaciones derivadas del proceso de selección y el contrato que llegue a realizarse en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: ENTIDAD. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el período de ejecución.

SÉPTIMO: ENTIDAD. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: ENTIDAD. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: ENTIDAD. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe este PACTO, en la ciudad de_____, el día _____ del mes de _____ de 2024.

EL PROPONENTE
LA ETITC

C.C. No. de

FORMATO Nro. 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C., XXXX de XXXXXXX de 2025

Señores
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC
Ciudad.

Ref: Compromiso anticorrupción (insertar información del proceso)

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de [Nombre de la entidad estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma en Original representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

FORMATO Nro. 6 - CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en pleno uso de mis facultades y bajo la gravedad del juramento, declaro que NI YO NI LA EMPRESA QUE REPRESENTO, nos encontramos incursos en causales de INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES para presentar la propuesta y celebrar el contrato (en caso de resulta favorecido) con LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

De conformidad con lo anterior se firma el presente acuerdo a los _____ Días del mes de _____ del año ____

_____
TERCERO

NOMBRE:
CEDULA:

FORMATO Nro. 7 - PACTO DE INTEGRIDAD

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, **LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PROPONENTES** en el Proceso de Contratación No. XXXXXX cuyo objeto es XXXXXXXXX, con destino a La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central actuando en nombre propio y en representación de las PERSONAS JURÍDICAS QUE OBRAN COMO PROPONENTES en este proceso de contratación, hemos acordado diligenciar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a servidores públicos, asesores, contratistas de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un Servidor Público a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera; Dentro de este marco los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción

o recompensa impropias a ningún servidor público, asesor o contratista de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la seriedad de los mismos.

Por su parte los SERVIDORES PÚBLICOS, ASESORES O CONTRATISTAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes. Quienes participan en consorcio o unión temporal diligencian este pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

a. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b. En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante

adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c. Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los servidores públicos, asesores, contratistas y por los participantes, se pronunciará un “Arbitro denominado defensor para la transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998. De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central del programa Presidencial de Lucha contra la corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes. Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos

consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco años.

9. Adicionalmente, todos los servidores públicos, asesores y contratistas de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de Selección Abreviada.

11. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa e evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar le descalificación de sus competidores.

12. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.

13. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciaran ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se diligencia el presente documento en Bogotá, a los xxxx días del mes de xxxxxx de 2025.

_____
(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)
C.C. No

FORMATO Nro. 8 - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, en pleno uso de mis facultades y bajo la gravedad del juramento, declaro que entiendo y acepto los términos de las Políticas de Seguridad Informática de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en cuanto a la distribución o divulgación de la información suministrada, considerando que estos se constituyen como activos informáticos y son para uso exclusivo de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

CLAUSULAS

PRIMERA: El contratista o persona tercera se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de A ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos del presente acuerdo, comprende toda la información divulgada por LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA: La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de parte de LA ESCUELA TECNOLÓGIOCA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA: Es obligación del TERCERO no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes**.**

CUARTA: El TERCERO se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para las actividades requeridas.

QUINTA. El TERCERO se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA: Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el TERCERO dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA: En caso de que el TERCERO incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho

incumplimiento llegase a ocasionar a LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

OCTAVA: La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Acuerdo de Confidencialidad.

De conformidad con lo anterior se firma el presente acuerdo a los _____ Días del mes de _____ del año ____

_____
TERCERO
NOMBRE:
CEDULA:

FORMATO Nro. 9
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____ expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995, Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante).

_____
_____
_____
_____
_____
_____

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los _____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

EL PROPONENTE

Nombre o Razón social del proponente: _____
Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	**CLASIF. DE INTEGRIDAD**	A	**CLASIF. DE DISPONIBILIDAD**	1

FORMATO Nro. 10
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Lugar y fecha

Señores
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Proceso de Contratación [Insertar información]

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (5) años, SI __ NO __ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de _____ el día _____ del mes de _____ de 2025.

EL PROPONENTE

Nombre o Razón social del proponente: _____
Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____

FORMATO Nro. 11
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, actuando en calidad de (Representante Legal o Persona NATURAL) de la empresa XXXXXXXXX, Identificada con NIT: XXXXXXX, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.itc.educ.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

EL PROPONENTE

Nombre o Razón social del proponente: _____
Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____

FORMATO Nro. 12
FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá, D.C. (Fecha)

Señores
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Ciudad

Asunto: Especificaciones Técnicas

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____, del proponente _____, identificado con Nit: _____,
Me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas de los elementos requeridos por la entidad así:

Condiciones Técnicas exigidas:

Previamente se realizó una revisión de las existencias y del estado de los insumos, materiales y componentes electrónicos disponibles en el Taller de Electrónica, así como un análisis de los requerimientos académicos establecidos para la vigencia 2026, con el fin de identificar los elementos necesarios para garantizar el desarrollo de las prácticas de laboratorio, proyectos académicos y demás actividades de formación. Como resultado de esta verificación, se determinó la necesidad de adquirir insumos, materiales y componentes electrónicos que permitan atender oportunamente la demanda de los programas académicos y asegurar la continuidad de las actividades desarrolladas en el taller.

La subasta inversa electrónica solo procederá cuando se demuestre documentalmente que cada bien puede identificarse mediante especificaciones objetivas, calidades mínimas y patrones de desempeño comunes, comparables y disponibles en el mercado, sin evaluación de ventajas técnicas entre ofertas. El estudio de mercado deberá acreditar proveedores y productos equivalentes para las trece (13) referencias y analizar si conviene estructurar lotes técnicamente homogéneos; las denominaciones comerciales no constituyen exigencias obligatorias. La verificación y aprobación de esta condición deberá anteceder a la publicación del proyecto de pliego.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE	DESCRIPCION COOREGIDA
1	15	unidades	MULTÍMETRO DIGITAL	Equipo de medición digital que permita medir tensión y corriente alterna y continua (AC/DC), incluyendo rangos de miliamperios y microamperios.

				Debe contar con medición True RMS para señales alternas, pantalla digital con resolución mínima de 20.000 cuentas o equivalente, barra gráfica, selección automática y manual de rango, medición de resistencia, capacitancia, frecuencia, temperatura mediante sonda compatible, ciclo de trabajo (Duty Cycle), valores mínimo y máximo, medición relativa, prueba de diodos y continuidad. Debe permitir medir tensiones de hasta 1000 V AC/DC y corrientes de hasta 10 A AC/DC, con capacidad superior cuando el fabricante lo permita, así como medir capacitancias de hasta 20 mF y resistencias de hasta 200 MΩ o rangos equivalentes. Debe incorporar retroiluminación de pantalla, apagado automático, indicador de batería baja y alimentación mediante batería interna o reemplazable. Asimismo, debe disponer de interfaz USB o tecnología equivalente para la transferencia de datos a un computador, contar con una precisión básica en tensión DC de 0,1 % o mejor y cumplir con las normas de seguridad eléctrica aplicables, incluyendo categorías de medición CAT III o CAT IV según las tensiones de trabajo. Todas las características deberán estar respaldadas mediante ficha técnica oficial del fabricante.
2	20	unidades		

			MULTÍMETRO DIGITAL	Equipo de medición eléctrica de banco que permita realizar mediciones de tensión y corriente continua y alterna (DCV, DCI, ACV y ACI), resistencia mediante métodos de dos y cuatro hilos, frecuencia, período, capacitancia, continuidad y prueba de diodos, así como medición de temperatura mediante sensores compatibles. Debe contar con una resolución de lectura de 5½ dígitos o equivalente, una precisión básica en tensión continua de 0,1 % o mejor y una velocidad de lectura adecuada para aplicaciones de laboratorio. Debe permitir medir tensiones de hasta 1000 V DC y 750 V AC, y corrientes de hasta 10 A en AC y DC, o rangos equivalentes que respondan a las necesidades de las prácticas académicas. Asimismo, debe incorporar medición True RMS para señales alternas, funciones matemáticas y estadísticas, como medición relativa, valores máximo, mínimo y promedio, y herramientas para la visualización y el análisis de datos. Debe disponer de una pantalla digital que facilite la lectura de los resultados, memoria interna para el registro de mediciones y almacenamiento de configuraciones, e interfaces de comunicación USB, LAN o tecnologías equivalentes para la transferencia de datos y el

				control remoto, cuando esté disponible. El equipo deberá contar con alimentación eléctrica adecuada para su funcionamiento en banco de laboratorio y cumplir con los requisitos de seguridad eléctrica aplicables. Las características de resolución, precisión, velocidad de lectura, rangos de medición, funciones y conectividad deberán estar respaldadas mediante ficha técnica oficial del fabricante.
3	20	unidades	OSCILOSCOPIO DIGITAL	Equipo de medición electrónica que permita visualizar, adquirir y analizar señales eléctricas en el dominio del tiempo, con mínimo cuatro canales analógicos de entrada y un ancho de banda de 100 MHz o superior. Debe contar con una frecuencia de muestreo en tiempo real adecuada para la captura de señales, preferiblemente de 1 GSa/s o superior, y una resolución vertical de 8 bits o superior, admitiendo resoluciones mayores que permitan mejorar la precisión de las mediciones. Debe disponer de memoria de adquisición suficiente para el análisis de formas de onda, controles de escala horizontal y vertical, acoplamiento de entrada AC, DC y tierra, y funciones de disparo automático, normal y único. Asimismo, debe incorporar mediciones automáticas de parámetros como tensión máxima, mínima, pico a pico, promedio, RMS, frecuencia y

				período, además de operaciones matemáticas que permitan realizar sumas, restas, multiplicaciones, divisiones y análisis de frecuencia mediante la transformada rápida de Fourier (FFT). Debe disponer de pantalla digital que facilite la visualización de las señales y permita consultar los resultados de las mediciones, así como funciones de búsqueda, navegación y análisis de formas de onda. Podrá incorporar funciones adicionales, como generador de señales integrado, análisis de diagramas de Bode, canales digitales para análisis lógico y herramientas avanzadas de procesamiento, cuando estén disponibles. Asimismo, deberá contar con interfaces de comunicación USB, LAN u otras tecnologías equivalentes para la transferencia de datos y la conexión con sistemas externos. El equipo deberá cumplir con los requisitos de seguridad eléctrica correspondientes a su categoría de medición y disponer de las especificaciones técnicas, accesorios y documentación necesarios para su utilización en prácticas académicas y actividades de laboratorio. Todas las características deberán estar respaldadas mediante ficha técnica oficial del fabricante.

4	20	unidades	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DC REGULADA	Equipo de alimentación eléctrica de corriente continua (DC), regulada y programable, destinado a suministrar tensión y corriente ajustables para el desarrollo de prácticas y pruebas de circuitos electrónicos. Debe contar con un mínimo de tres canales de salida, independientes o configurables según el diseño del equipo, con capacidad de regulación de tensión y corriente. Se recomienda que al menos dos canales permitan ajustar la tensión desde 0 V hasta 30 V o superior, con una corriente de salida de 3 A o superior por canal, y que un canal adicional permita suministrar 5 V o una tensión equivalente para la alimentación de circuitos digitales. Debe disponer de controles de ajuste de tensión y corriente, visualización digital de los valores programados y medidos, e indicación de parámetros como tensión, corriente y potencia de salida. Asimismo, debe incorporar sistemas de protección contra sobretensión, sobrecorriente y sobretemperatura, además de regulación y estabilidad adecuadas para aplicaciones electrónicas de laboratorio. El equipo podrá incluir funciones de programación de secuencias, generación de formas de onda arbitrarias, almacenamiento de configuraciones y control remoto mediante computador.

				Debe disponer de pantalla digital para la supervisión de los parámetros de funcionamiento e interfaces de comunicación USB, LAN u otras tecnologías equivalentes para la configuración y adquisición de datos. La fuente deberá incluir los cables de alimentación y conexión necesarios para su puesta en funcionamiento, así como los manuales de operación y la documentación técnica correspondiente. Los rangos de tensión y corriente, la potencia máxima, la resolución de ajuste y lectura, el nivel de rizado y ruido, las protecciones eléctricas y las interfaces disponibles deberán estar respaldados mediante ficha técnica oficial del fabricante.

5	20	unidades	GENERADOR DE SEÑALES	Equipo electrónico de laboratorio que permita generar señales eléctricas de diferentes formas de onda para el análisis, prueba y caracterización de circuitos electrónicos. Debe contar con mínimo dos canales de salida, una frecuencia máxima de generación de 50 MHz o superior, una frecuencia de muestreo adecuada para la generación de señales de alta frecuencia y una resolución vertical de 14 bits o superior, o prestaciones equivalentes. Debe permitir generar formas de onda estándar, como senoidal, cuadrada, triangular, pulso y rampa, así como formas de onda arbitrarias definidas por el usuario. Asimismo, debe incorporar funciones de modulación, tales como AM, FM, PM, ASK, FSK, PSK o PWM, según las capacidades del equipo, y permitir ajustar parámetros como frecuencia, amplitud, fase, ciclo de trabajo y desplazamiento de nivel DC. Debe disponer de rangos de amplitud adecuados para aplicaciones de laboratorio, con salidas compatibles con cargas de 50 Ω y alta impedancia, o configuraciones equivalentes. Podrá incorporar funciones adicionales, como generación de armónicos, medición de frecuencia, edición y almacenamiento de formas de onda, control remoto y visualización de parámetros de

				salida. El equipo deberá contar con pantalla digital para configurar y supervisar las señales generadas, interfaces de comunicación USB, LAN u otras tecnologías equivalentes para la transferencia de datos y el control desde un computador, así como los cables y accesorios necesarios para su operación. Las especificaciones de frecuencia de salida, frecuencia de muestreo, resolución vertical, amplitud, funciones de modulación, conectividad y compatibilidad deberán estar respaldadas mediante ficha técnica oficial del fabricante.
6	12	unidades	CAUTÍN	**Cautín 20W-60W Doble Watiaje con Resistencia Ceramica** Cautín con selector de potencia 20/60W con doble resistencia cerámica de alta calidad.Voltaje: 110VacPotencia: 20/60WMaterial: cuello de acero inoxidable.Doble resistencia ceramicaLed de encendido
7	20	unidades		

			Kit de estación de soldador	**Kit de estación de soldador con pantalla digital de 60 W con 2 manos de ayuda, 6 puntas de hierro adicionales, soldadura sin plomo, ventosa de soldadura, pinzas S/S, conversión °C/ºFFunciones y características: incluye fácil conversión de °C a °F**, modo de reposo (5/10/30 minutos ajustable) y calibración digital de temperatura. Todas las funciones y lecturas de temperatura se muestran a través de una pantalla digital y se accede a través de una perilla de control maestro. La estación entra en modo de reposo cuando no se detecta uso durante más tiempo que la duración establecida, para reducir el desgaste innecesario de la punta de soldadura y el elemento calentador.12 en 1: este kit de soldador incluye la estación de soldadura , 2 manos de ayuda, 6 puntas de soldadura, 1.76 oz de alambre de soldadura sin plomo, ventosa de soldadura, pinzas seguras ESD, dispensador de alambre de soldadura, esponja de limpieza.Elementos incluidos:1 bomba desoldadora (ventosa de soldadura), 1 mini llave, 1 par de pinzas seguras para ESD, 1 rollo de alambre de soldadura sin plomo (1.23 oz 0.031 in), 6 puntas de hierro surtidas

8	20	unidades	SONDAS PARA OSCILOSCOPIO	Sonda pasiva de medición para osciloscopio, con ancho de banda de 100 MHz o superior, factores de atenuación de 1:1 y 10:1 o equivalentes, y conector BNC o compatible. Debe permitir la compensación de la sonda, contar con cable de longitud adecuada para prácticas de laboratorio e incluir los accesorios necesarios para realizar mediciones en circuitos electrónicos. Sus características de ancho de banda, atenuación, impedancia y tensión máxima de entrada deberán estar respaldadas por la ficha técnica del fabricante.
9	20	unidades	SONDAS PARA GENERADOR	Cable de conexión para generador de funciones y formas de onda, con conector BNC en un extremo y pinzas tipo caimán roja y negra en el otro. Debe contar con impedancia nominal de 50 Ω o compatibilidad equivalente con la salida del generador, y un ancho de banda adecuado para transmitir señales de laboratorio, preferiblemente de 50 MHz o superior. Debe disponer de aislamiento eléctrico, conectores resistentes y longitud suficiente para facilitar las prácticas de electrónica. Las características de impedancia, ancho de banda, compatibilidad y condiciones de operación deberán estar respaldadas mediante ficha técnica del fabricante.

Calle 13 No. 16 - 74 | Bogotá, Colombia | PBX: (+57) 601 344 3000 www.etitc.edu.co | atencionalciudadano@itc.edu.co

10	16	unidades	Soporte VESA	**Soporte VESA** Soporte de escritorio para monitor triple para pantallas de hasta 32 pulgadas, soporta hasta 19.8 libras cada uno, 3 brazos para monitor, soporte resistente Vesa de 75 x 75, 100 x 100
11	15	unidades	PROTOBOARD 1680	Protoboard 1680 puntos Base Metalica Contiene 1680 puntos de insercion en total, 2 Placas Master con 1280 puntos en total con una separación entre puntos de 2.54 mm y 4 Buses de 100 puntos cada uno.Contiene Base MetalicaProtoboard Homologa a Wish 104Incluye 3 Borneras para Conexiones
12	20	unidades	KIT DE ESTACIÓN DE SOLDADURA CON EXTRACTOR DE HUMO	Estación de soldadura para trabajos de electrónica, con potencia de soldador de 80 W o superior y control electrónico de temperatura ajustable, preferiblemente con estabilización térmica, calibración digital y visualización de la temperatura en pantalla. Debe incorporar soporte para el soldador, puntas intercambiables y funciones de seguridad, como modo de reposo y apagado automático, cuando estén disponibles. Asimismo, debe integrar o permitir la conexión de un extractor de humos con sistema de filtración para reducir las partículas y contaminantes generados durante los procesos de soldadura. El equipo podrá incluir soporte ajustable, brazos auxiliares para sujetar

				componentes y placas electrónicas, filtros reemplazables y accesorios para facilitar las labores de soldadura y desoldadura. Debe permitir el ajuste de temperatura en grados Celsius o Fahrenheit y contar con alimentación compatible con la red eléctrica disponible. La potencia, el rango de temperatura, los sistemas de extracción y filtración, los elementos de seguridad y los accesorios incluidos deberán estar respaldados mediante ficha técnica oficial del fabricante.
13	15	unidades	Pinzas Amperimétricas	Equipo de medición eléctrica tipo pinza que permita medir corriente alterna y continua (AC/DC) sin interrumpir el circuito, con capacidad de medición de corriente de hasta 80 A o superior y función True RMS para señales alternas. Debe permitir medir corrientes bajas, incluyendo miliamperios, con resolución adecuada para aplicaciones de electrónica y detección de corrientes de fuga, cuando esta función esté disponible. Debe contar con pantalla digital con retroiluminación, apertura de pinza compatible con conductores de pequeño diámetro, medición de tensión AC/DC, resistencia, capacitancia y frecuencia, así como prueba de diodos y continuidad. Asimismo, podrá incorporar medición de temperatura mediante sonda

				tipo K, retención de lectura (Data Hold), registro de valores máximo y mínimo, medición relativa, apagado automático e iluminación del área de trabajo. El equipo deberá disponer de aislamiento y protecciones eléctricas apropiadas, cumplir con las normas de seguridad aplicables y contar con una categoría de medición adecuada para las actividades del taller. Las características de rango, resolución, precisión, apertura de pinza, funciones de medición y seguridad deberán estar respaldadas mediante ficha técnica oficial del fabricante.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXX
Representante Legal

FORMATO Nro. 13
EXPERIENCIA MÍNIMA HÁBILITANTE
(Numeral 4.4.1., del proyecto pliego de condiciones)

(En caso de Consorcios y Uniones Temporales es necesario hacer esta relación para cada uno de sus integrantes)

CONTRATANTE	No DEL CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	No DE FOLIO o PÁGINA del RUP	CÓDIGO UNSPSC	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (a fecha liquidación	% DE PARTICIPACIÓ

TOTAL, EXPERIENCIA GENERAL EN SMMLV	

TOTAL, EXPERIENCIA GENERAL EN SMMLV

Los contratos relacionados en el cuadro anterior se validarán de acuerdo con la información consignada en el RUP.

_____ _____

Representación Legal Revisor Fiscal o Contador o Auditor Independiente

FORMATO No. 14 –
DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL

Bogotá D.C., _de _ de 2026

Señores
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Calle 13 No. 16-74 Bogotá D.C.
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN No. XXXXX en adelante el "Proceso de Selección".

Objeto: xxxxxx

Estimados señores,

Yo, [nombre del representante legal del proponente] actuando en calidad de representante legal de [Nombre del proponente], de acuerdo con el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024 y con el pliego de condiciones del presente proceso,

1. Declaro que: [Marque con una X la característica que aplica al proponente]

El proponente es:	Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__ Indicar cuál ___
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

<table>
<tr>
<td>Composición de la persona jurídica:</td>
<td>El proponente cotiza en bolsa: sí___ no____
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente plural o por la persona jurídica.]
<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

2. Que en virtud de lo anterior, declaro que sí___ no___ existe situación de control respecto de otros proponentes que se encuentran participando en el presente proceso [En caso afirmativo, indicar el nombre del proponente o del integrante del proponente plural con quien existe tal situación de control].

Cordialmente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Ciudad_____

_____
[Firma del proponente o de su representante Legal]

(Dicho documento debe ser presentado por la persona jurídica, en caso de ser proponente plural debe ser allegado por cada miembro que conforma el proponente plural.)

FORMATO Nro. 15 – PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. ITC-SIE-010-2026

Objeto: COMPRA DE INSUMOS, COMPONENTES Y MATERIALES ELECTRÓNICOS DESTINADOS AL TALLER DE ELECTRÓNICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.

El suscrito [nombre del representante legal o persona natural proponente], identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [número], actuando en calidad de [representante legal / proponente persona natural / apoderado] de [razón social del proponente, NIT], presenta el personal mínimo requerido habilitante exigido en el numeral "PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE" del estudio previo y del pliego de condiciones del presente proceso, así:

1. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD

ROL	CANT.	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Líder de Proyecto	1	Pregrado en Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Diseño y Automatización Electrónica, o en áreas afines al NBC de Ingeniería.	15 años de experiencia profesional de los cuales deberá acreditar mínimo 7 años de experiencia profesional en asuntos relacionados con instalación y/o mantenimiento de equipos electrónicos.

2. INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL PROPUESTO

Rol propuesto	Líder de Proyecto
Nombres y apellidos completos	
Cédula de ciudadanía No.	
Título de pregrado obtenido	
Institución de educación superior	
Fecha de grado (dd/mm/aaaa)	
Matrícula o tarjeta profesional No. y fecha de expedición	

Experiencia profesional total acreditada (años y meses)	
Experiencia específica acreditada en instalación y/o mantenimiento de equipos electrónicos (años y meses)	
Folios de la oferta donde se encuentran los soportes	

3. RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL

No.	Entidad o empresa contratante	Cargo o rol desempeñado	Objeto y actividades o funciones (indicar si están relacionadas con instalación y/o mantenimiento de equipos electrónicos)	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha terminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo (años / meses)	¿Específica? SI / NO	Folio
1								
2								
3								
4								
5								
6								
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL								
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA								

Nota: agregue las filas que requiera. No se contabilizarán periodos traslapados ni experiencia anterior a la fecha a partir de la cual la normativa aplicable a la profesión la reconoce como experiencia profesional (Ley 842 de 2003, cuando aplique).

4. DECLARACIONES DEL PROPONENTE

1. Que la información y los documentos aportados para acreditar la formación académica, la experiencia y la matrícula profesional del personal propuesto son veraces y pueden ser verificados por la ETITC en cualquier momento.

2. Que, de resultar adjudicatario, el personal propuesto estará vinculado bajo mi responsabilidad durante toda la vigencia del contrato, garantizando la continuidad en la ejecución, la confidencialidad de la información y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Que el personal propuesto se encuentra ubicado en Colombia, salvo autorización expresa de la ETITC por razones operativas.

4. Que, si se requiere reemplazar al profesional durante la ejecución del contrato, presentaré previamente a la ETITC, para su revisión y aprobación, la hoja de vida y los soportes de un profesional con un perfil igual o superior en formación y experiencia al presentado en la oferta.

5. Que el personal asignado cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social, y que lo acreditaré cuando la ETITC lo requiera.

6. Que conozco que la evaluación del personal mínimo se realiza bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, sin asignación de puntaje.

5. COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DEL PROFESIONAL PROPUESTO

Yo, [nombre completo del profesional], identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [número], matrícula o tarjeta profesional No. [número], manifiesto que conozco el objeto y las condiciones del proceso, que cumplo los requisitos de formación y experiencia del rol de Líder de Proyecto y que, en caso de que el proponente [razón social] resulte adjudicatario, me comprometo a participar en la ejecución del contrato con la disponibilidad requerida, durante toda su vigencia.

Para constancia se firma en [ciudad], a los [___] días del mes de [mes] de 2026.

Firma del proponente o representante legal	**Firma del profesional propuesto**
Nombre: C.C. No.: Razón social y NIT:	Nombre: C.C. No.: Matrícula o tarjeta profesional No.:

6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

a) Hoja de vida del profesional propuesto. b) Copia del diploma o acta de grado del título de pregrado exigido. c) Copia de la matrícula o tarjeta profesional, cuando aplique. d) Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia relacionada en el numeral 3, las cuales deben contener nombre, identificación, fecha de inicio de la vinculación, actividades o funciones y cargo, debidamente suscritas por quien certifica. e)

Los demás documentos que soporten la formación, experiencia y certificaciones del profesional.

La ETITC se reserva el derecho de verificar la información presentada y de solicitar documentos adicionales cuando lo considere necesario.